



Municipalidad Provincial de Puno  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298 - 2014/MPP/A

Puno, 11 JUN 2014

**VISTO:**

La disposición del Titular del Pliego; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 283-2014/MPP/A, de fecha 30 de mayo del 2014, se da por concluido la designación del Ing. Econ. Marcos Maldonado Sucari, en el cargo de Sub Gerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, teniendo en cuenta la disposición del Titular del Pliego, y siendo el cargo de Sub Gerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural cargo de confianza, es necesario designar al profesional idóneo para que asuma dicho cargo.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. Econ. **EDWIN RONI CANAHUIRE QUISPE**, en el cargo de Sub Gerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural de la Municipalidad Provincial de Puno, acción que cumplirá hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

**Artículo 2°.-** Las dependencias correspondientes tomarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

*Abog. Juan E. Monzon Granda*  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

*Ing. Econ. Javier Humpiri Yucra*  
ALCALDE